



PROCESO: FIJACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA  
DEMANDANTE: WILLIAN ANTONIO LEÓN RODRÍGUEZ  
DEMANDADOS: JUAN CARLOS LEÓN FONSECA Y OTRO  
RADICADO: 2022-00182-00

**INFORME SECRETARIAL.** Villavicencio, 6 de septiembre de 2022. Al Despacho el presente proceso informando que se allegó memorial. Sírvase proveer.

**IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ**  
Secretaria

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA**

Villavicencio, treinta (30) de septiembre dos mil veintidós (2.022)

En razón a la petición elevada por la parte actora el 1 de septiembre del año en curso, se dispone:

I. Ofíciase a Compensar EPS, para que se sirva allegar información laboral de los señores JUAN CARLOS LEÓN FONSECA, con CC No. 80.798.902, y CARLOS ANDRÉS LEÓN FONSECA, con CC No. 79.853.387, correspondiente a la empresa donde trabajan, dirección física y electrónica, y números de teléfono; así mismo, indicar su información personal, esto es dirección física y electrónica, y números de teléfonos reportados.

II. No se autoriza la notificación vía whatsapp, toda vez que no se puede determinar con certeza en qué fecha exactamente es leído el mensaje enviado; y, si el número telefónico al cuál se envíe el mensaje, es de los demandados.

Por lo anterior, se insta nuevamente a la parte actora para que realice el trámite de notificación de los demandados como lo establece el artículo 291 y 292 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

**OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA**  
Jueza



**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA  
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO  
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó por  
ESTADO No. 038 del 3 de octubre de 2022.

**IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ**

Secretaria